

PLUSFONDO RF, F.P.

DECLARACIÓN COMPRENSIVA DE PRINCIPIOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL PLUSFONDO RF, F.P.

La vocación inversora del Fondo se define como un fondo de Renta Fija a Largo plazo.

El objetivo del Fondo, a medio-largo plazo, es obtener rentabilidades positivas, invirtiendo con los máximos criterios de seguridad y rentabilidad, minimizando el riesgo de las inversiones respecto de las variaciones del entorno económico.

La gestión de las inversiones del Fondo buscará alcanzar la máxima rentabilidad dentro de una adecuada distribución y compensación de riesgos, con el objetivo prioritario de la preservación del capital a medio plazo.

COLOCACIÓN ESTRATÉGICA DE ACTIVOS CON RESPECTO A LA NATURALEZA Y DURACIÓN DE LOS COMPROMISOS.

En concreto el Fondo invierte principalmente en activos de renta fija denominados en euros, teniendo una duración financiera de la cartera entre 1,5 años y 5 años. Dentro de cada sector el Fondo invierte principalmente en valores de alta calidad crediticia y elevada liquidez.

La composición del Fondo variará en función de la evolución de los mercados financieros internacionales, y de las condiciones macroeconómicas a nivel global, básicamente, movimientos de los tipos de interés a medio y largo plazo.

De manera permanente, el Fondo invierte al menos el 30% de la cartera de Renta Fija en activos de Deuda Pública de países incorporados a la Unión Económica y Monetaria, denominados en euros, valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por Estados o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN

internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir.

El uso de instrumentos derivados tendrá como finalidad exclusiva la cobertura y/o inversión, en ningún caso ni como especulación ni como apalancamiento. A estos efectos, la entidad dispone de una política aprobada por el Consejo de Administración de la entidad donde se regula el uso de este tipo de instrumentos, además de un reporting mensual sobre el uso de los mismos y sus efectos en las carteras.

Para materializar el patrimonio del Fondo de pensiones, se utilizan en todo caso activos catalogados como aptos para la inversión, conforme a la legislación vigente en cada momento (en la actualidad en el Real Decreto 1684/2007, de 14 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones)

Para la selección de los activos en los que materializar las inversiones del Fondo de pensiones existen dos comités internos:

- ♦ Comité de Inversión: Fija las políticas generales de inversiones del Fondo de pensiones y el benchmark del mismo, en el cual se materializa la filosofía del fondo, y analiza los resultados obtenidos por el Fondo tanto relativos frente al benchmark como absolutos. Este comité se reúne, al menos, trimestralmente.
- ♦ Comité de Asset Allocation: Su función es la de determinar en qué activos se va a invertir el patrimonio del Fondo en función de la filosofía del fondo fijada por el Comité de Inversión y las condiciones de mercado en cada momento. Participan el Director de Inversiones, el Director de Gestión, todos los gestores y el Responsable de Control de Inversiones. Este comité se reúne con periodicidad semanal.

RIESGOS INHERENTES A LAS INVERSIONES.

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN

Dado que el Fondo invierte mayoritariamente en activos de Renta Fija a medio y largo plazo, su nivel de riesgo es reducido. Por lo tanto, el perfil del inversor de este fondo de pensiones debería ser relativamente conservador y con un horizonte de inversión mínimo de 3 años.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

Riesgo de mercado: Debido a que es un Fondo con vocación de renta fija a largo plazo, el Fondo está sujeto a las variaciones de los tipos de interés a medio y largo plazo de la eurozona, ya que la duración financiera mínima de la cartera es de 1,5 años. Es por ello que el riesgo de mercado puede considerarse como moderado.

Riesgo de contraparte: Dado que la cartera invierte al menos un 30% de Deuda Pública de países del área euro, por sus organismos autónomos o locales, en bonos avalados, y el resto de la cartera en activos con un rating mínimo en "grado de inversión" (Baa3 por Moody's o BBB- por S&P), el riesgo de contraparte puede considerarse como bajo.

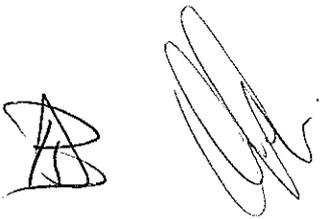
Riesgo de Divisa: El Fondo podría invertir una pequeña parte del patrimonio en activos en los que subyace un riesgo de depreciación de la divisa inherente en el activo frente al euro. Sin embargo, dado su reducida participación dentro de la cartera se puede considerar este riesgo como muy bajo.

Riesgo de Liquidez: La Entidad Gestora establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones y los requerimientos de activos líquidos, las cuales contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del Fondo de Pensiones. Adicionalmente, el fondo invierte al menos un 70% de su cartera en activos de renta fija de muy elevada liquidez en los mercados financieros. Por todo ello, el riesgo de liquidez del fondo es muy reducido.

Riesgo Soberano: El Fondo invierte en activos denominados en euros, pero de emisores de distintas nacionalidades, concentrándose en emisores de la zona euro. El riesgo soberano podría considerarse, por tanto, como bajo.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN

Teniendo en cuenta todos los puntos anteriores podemos considerar que, en su conjunto, se trata de un Fondo de pensiones con riesgo reducido.



CONTROL Y MEDICIÓN DE RIESGOS

a) Procesos de gestión del control de riesgos inherentes a las inversiones:

Con el objeto de limitar los riesgos mencionados anteriormente, los departamentos de gestión y administración, tienen separación jerárquica y son totalmente independientes entre sí. Además, la entidad gestora dispone de un departamento de control de riesgos independiente de las Areas de Gestión y Administración de inversiones.

La entidad gestora del Fondo de pensiones se ha dotado a sí misma de una serie de manuales y políticas de procedimientos internos para la valoración de la cartera, control de las operaciones de sus gestores, del control de las pérdidas potenciales a corto plazo del fondo de pensiones derivado de movimientos en los mercados financieros, etc., conforme a la legislación vigente y las mejores prácticas establecidas en los mercados financieros.

Dentro del conjunto de medidas de control de riesgos, se han establecido unos límites de concentración y diversificación de los activos integrantes de la cartera con el fin de dotarla de una suficiente diversificación con el objetivo de reducir los riesgos de la misma. Para ello, se ha elaborado una política y un manual de riesgo de crédito donde se establecen la solvencia mínima de los activos de renta fija que integran la cartera (medida a través del rating crediticio de las entidades emisoras de estos activos bajo la calificación de las principales firmas calificadoras, como son Moody's, S&P, Fitch-IBCA.)

En todo caso, los activos integrantes de la cartera son activos considerados dentro del grado de inversión (Baa3 o superior según Moody's)

Para un mayor control de la exposición de la cartera al riesgo de crédito de los activos de renta fija, aunque en el Fondo este riesgo es reducido, la organización dispone de un grupo interno de control formado por el director de inversiones, miembros de los departamentos de gestión, de administración y de control, que analiza los spreads crediticios de los activos de renta fija en cartera, nuevas metodologías de valoración de activos, etc. Este grupo se reúne con periodicidad mensual y en el momento en que se considere oportuno por los miembros del grupo.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN

Otro de los controles establecidos es el control diario y mensual de las desviaciones del Fondo respecto al benchmark establecido, de forma que se detecten comportamientos anómalos del Fondo respecto a su benchmark y se puedan analizar las causas de esa desviación, y tomar las medidas necesarias para su corrección, en caso de que estas sean en contra de la rentabilidad del Fondo.

b) Métodos de medición de riesgos inherentes a las inversiones:

Asimismo, se tienen establecidos sistemas de control de Tracking Error del Fondo frente a su benchmark, evaluación del comportamiento del Fondo tanto en rentabilidad como en riesgo a través de ratios como Sharpe, Ratio de Información, Downside Risk y el análisis de la Beta, coeficiente de correlación y R^2 de la cartera frente a benchmark, etc., y se somete a la cartera en la que se materializa el fondo a controles de Stress-Testing y VeR absoluto y relativo.

Todo este análisis se lleva a cabo al menos de forma trimestral y es revisado por el Comité de Inversión del Fondo, el cual toma las medidas oportunas en cada caso para optimizar la rentabilidad y los riesgos asumidos en cada caso, conjuntamente con el comité de Asset Allocation.

